

Consejo Nacional de Educación Superior Ley Nº 4995/2013

RESOLUCIÓN Nº .520 /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY - SEDE CENTRAL/ASUNCIÓN"

Asunción, 31 de agosto de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 15 de Abril de 2015 presentada por la Universidad Columbia del Paraguay, con Expediente CONES. N° 581/15, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Maestría en Ciencias Jurídicas"**, correspondiente a la Sede Central/Asunción.

## CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 349/16 del Departamento de Gestión Académica con Expediente CONES N° 2417/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Inés López de Sugastti, miembros del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

## RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "Maestría en Ciencias Jurídicas" correspondiente a la Universidad Columbia del Paraguay – Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Dirección	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Columbia del Paraguay	Postgrado	Maestría en Ciencias Jurídicas	Central/Asunción	Presencial	Magister en Ciencias Jurídicas	15	720

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Phro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira

Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Presidente - CONES